Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025.

CGPR-SDHT-INT-047-2025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Att. Arq. Laura Orduña.
Apoyo a la Supervisión.
Subdirección de Operaciones.
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

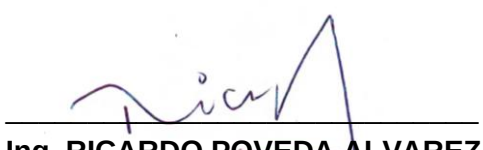
ASUNTO: APROBACIÓN PLANOS HIDROSANITARIOS.

Cordial saludo:

En nuestra condición de Interventoría del contrato de la referencia en mención y para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, en el presente oficio se remite la APROBACIÓN de los PLANOS HIDROSANITARIOS enviados por contratista, por medio de oficio No. UT-SDHTR-023-25, donde se encuentra acorde a las recomendaciones dadas, copia del cual se adjunta al presente junto con los anexos correspondientes.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

ANEXO: Lo anunciado
c.c. archivo.

ANEXOS:

1. OFICIOS NO. UT-SDHTR-023-25 (Contratista).
2. PLANOS HIDROSANITARIOS.
3. ANEXOS CORRESPONDIENTES.

UT-SDHTR-023-25

Bogotá, D.C, 20 de febrero de 2025

Señores
PRAN CONSTRUCCION SAS
Ing. Ricardo Poveda Álvarez
NIT: 900.535.486
Ciudad;
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO NO. 1726-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA VIVIENDA NUEVA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN No. CGPR-SDHT-INT-016-2025 CON ASUNTO "OBSERVACIONES PLANO HIDROSANITARIO."

Cordial saludo,

Por medio del presente se acusa recibo de la comunicación citada en el asunto, y nos permitimos dar respuesta a cada una de sus observaciones como sigue:

> **Observación 1:** "De la parte de suministro de agua potable se debe ajustar todas las áreas, que se tengan las válvulas independientes y accesibles. Arreglar las conexiones de lavaplatos y sanitario en la planta, pues la entrada es por el muro, de la misma manera el área de herramientas."
> **Observación 2:** "Se deben agregar las cámaras de aire"
> **Observación 3:** "En la parte sanitaria mejorar las pendientes y colocar red de re-ventilación, colocar distancias mínimas para instalación del tratamiento de agua residual a partir del muro de la vivienda según RAS."

R/. De acuerdo con lo enunciado por interventoría. Se procede a realizar la verificación para que todas las áreas tengan válvulas independientes, incluidas las de lavadero, baño y lavaplatos. Se ubica tanque de lavadero y cambia de lugar la válvula del lavaplatos dejándola más asequible.

Se incluye la red de re-ventilación en el sistema sanitario, se verifica y las pendientes propuestas y estas cumplen con los requerimientos técnicos.

La resolución 330 de 2017 y la 799 de 2021 del M.V.C.T. (RAS), no se refieren a distancias de sistemas de tratamiento descentralizado respecto de la vivienda. El artículo 183 de la resolución 330 de 2017 se refiere a distancias mínimas de sistemas centralizados y respecto a centros poblados. Sin embargo, se aleja el sistema de tratamiento en sitio de origen descentralizado lo máximo posible (a 5 m de la vivienda).

> **Observación 4:** "En general colocar el tipo de tuberías a instalar, y los acabados para las que estén expuestas, así como el detalle para instalación."

R/. Se procede a realizar la verificación en los planos, por ello, en el plano se especifica el material y el tipo de tuberías a instalar, las cuales son tuberías en PVC para el sistema hidrosanitario. No se considera dejar tuberías expuestas.

Observación 5: “Revisar el tamaño y forma de la trampa de grasas.”

R/. Se tiene en cuenta la observación y como propone una trampa de grasas de forma cónica en polietileno de baja densidad, se realiza el respectivo ajuste en la tabla de cálculos

Observación 6: “En la red sanitaria colocar tapones de limpieza según NTC 1500: 2023.”

R/. Se tiene en cuenta la indicación y se procede a incluir los tapones de limpieza, se ven reflejados en la planimetría.

Observación 7: “Detallar la tapa de las cajas sanitarias.”

R/. Se responde cordialmente que en la planimetría se muestran los detalles de la tapa de la caja sanitaria.

Observación 8: “Colocar detalles para red de aguas lluvia diámetros de bajantes, material y tipo de tubería a instalar y agregar el diseño de manejo externo del agua lluvia”

R/. Cordialmente se procede a incluir el diámetro y la ubicación de las bajantes de aguas lluvias, el manejo externo de las aguas lluvias externo no está en el alcance de lo contratado.

Observación 9: “Entregar memorias de cálculo de las redes lluvias, sanitaria y agua potable”

UT SDHT RURAL

R/. Cordialmente se responde que las memorias de cálculo de todos los sistemas se anexan al presente oficio, junto con la respectiva planimetría.

Sin otro particular,

SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO
Firmado digitalmente por SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO
Fecha: 2025.02.20 15:35:34 -05'00'

Ing. Salvador D. Montes C.
Representante Legal
Unión Temporal SDHT Rural
NIT: 901.900.929-7